

PERMISO DE OBRA MENOR

☐ AMPLIACION MENOR A 100 M2

☐ MODIFICACION
sin alterar estructura

☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

☒ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
28
FECHA
23/07/2018
ROL S.I.I
5666-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° **7020 BE** de fecha **04/05/2018**
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° **803/2018** de fecha **21/02/2018**
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____

RESUELVO

1.- Otorgar permiso de **Obra Menor**
(especificar)
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino **German Riesco Errazuriz**
 N° **675** Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo **Buin**
 zona _____ **Urbano**
 (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **Mantiene**
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959. (MANTIENE O PIERDE)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
Art. 166 de la O.G.U.C.

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 166, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: _____

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Fernanda del Carmen Gajardo Astorga	13.341.858-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
_____	_____

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
_____	_____
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
Anibal González González	15.957.226-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
_____	_____
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
Anibal González González	15.957.226-9

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
_____	_____	----	----



5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION C 3 (\$ 177.575)		31,71 m2
CLASIFICACION E 3 (\$126.818)		31,07 m2
SUPERFICIE TOTAL		62,78 m2
PRESUPUESTO OFICIAL		9.571.139
DERECHOS 1,5 % PPTO.		143.567
PRESUPUESTO OBRA MENOR		50.000
DERECHOS MUNICIPALES OBRAS 1 %		500
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	144.067
DESCUENTO 50% SEGÚN ART.166 DE LA L.G.U.C.	(-)	72.034
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO G.I.M. N° 1741739 FECHA: 04/05/2018	(-)	7.360
TOTAL DERECHOS CANCELADOS G.I.M. N° 1755072 FECHA: 13/07/2018	(-)	71.444
TOTAL A PAGAR		-

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.-Proyecto se emplaza en German Riesgo Errazuriz N°137, predio Rol 5666-8, el cual posee una superficie de Terreno de 85,8 m2.
- 2.-La construcción existente cuenta con Permiso de Edificación N°283/2003 y Recepcion Final N° 84/2004 de la vivienda primitiva por una superficie con Recepcion de 50,82 m2 lo que sumado al presente Permiso de Obra Menor por ampliacion de superficie 62,78 m2 suman un total edificado de 113,6 m2
- 3.-Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- 4.-Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 5.- El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.
- 6-Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, solo si procede.
- 7.-Las obras aprobadas en el presente Permiso de Obra Menor, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.
- 8.-Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



LEONARDO LOBOS MUÑOZ
 ARQUITECTO REVISOR
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
 GIG/LLM/ilm



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE